



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 27 de agosto de 2018.
2018ko abuztuaren 27Ko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

INDICE DE TEMAS

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 27 de junio de 2018.	2
2.- Resoluciones de Alcaldía.....	3
3.- Bando propuesto por la Comisión de Igualdad para las Fiestas Locales	3
4.- Modificación presupuestaria, crédito extraordinario financiado por incorporación de remanente de tesorería, para asfaltado de la calle Arantzazu	4
5.- Ruegos y preguntas	4



ACTA

En Berriozar, a 27 de agosto de 2018 siendo las 18:30 horas, se celebra sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Berriozar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Maiza González, actuando como Secretaria D^a. Natalia Rodríguez Aguado y con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación:

Orden	Cargo	Nombre	Grupo	¿Asiste?
1	Alcalde	D.Raúl Maiza González	EH-BILDU	Sí
2	Teniente Alcalde 1 ^a	D ^a . M ^a . Carmen Nadas Ramírez	EH-BILDU	Sí
3	Teniente Alcalde 2 ^o	D.Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	Sí
4	Concejala	D ^a . María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	Sí
5	Concejajal	D.Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	Sí
6	Concejala	D ^a . Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	Sí
7	Concejala	D ^a . Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	Sí
8	Concejala	D ^a . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	Sí
9	Concejajal	D.Daniel Cuesta Castañeda	UPN	Sí
10	Concejajal	D.Daniel Polo Múgica	UPN	Sí
11	Concejajal	D.Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	Sí
12	Concejala	D ^a . María Teresa Burgui Jurío	I-E	Sí
13	Concejajal	D.Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	Sí

Están presentes los 13 miembros que componen la Corporación Municipal.

El Sr. Presidente abre la sesión dando la bienvenida y saludando a los Señores y Señoras Concejales y al distinguido público asistente. Lo hace y en castellano.

[Apertura de la sesión / Saioaren hasiera](#)

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 27 de junio de 2018.

Habiendo leído con detenimiento el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de junio de 2018, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

Único.- Aprobar el acta del Pleno Ordinario de fecha 27 de junio de 2018.

[Punto 1. Puntua](#)



2.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde, relacionadas con los números 20180052, 20180303, 20180393, 20180396, 20180403, 20180407, 20180419 a 20180429, 20180431 a 20180445, 20180447 a 20180452, 20180454 a 20180455, 20180457 a 20180463, 20180465 a 20180472, 20180475 a 20180488, 20180490 a 20180492, 20180494, 20180496 a 20180509, 20180512, 20180516, 20180520.

Se acuerda

Único.- Darse por enterada de las mentadas resoluciones dictadas por Alcaldía.

Punto 2. Puntua

3.- BANDO propuesto por la Comisión de Igualdad para las Fiestas Locales

En estos días previos a las fiestas de la localidad, y como se viene trabajando desde hace varios años, el Ayuntamiento de Berriozar quiere volver a mostrar y reafirmar su posicionamiento contra todo tipo de violencia machista, reiterando que en Berriozar no se va a tolerar ninguna agresión ni ninguna manifestación de violencia contra las mujeres.

Desde el Ayuntamiento de Berriozar seguimos trabajando por la sensibilización, atención y coordinación frente a la violencia contra las mujeres, y a lo largo de las fiestas también esta será la prioridad.

La violencia contra las mujeres es una expresión sistemática de la ausencia de libertad de las mujeres y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Los entornos festivos han tendido a justificar esta situación de desigualdad, sin embargo, sabemos que las fiestas no son más que el reflejo de la situación de desigualdad estructural en que vivimos. Por tanto, las violencias contra las mujeres no son manifestaciones de violencia fortuita, ni deben naturalizarse ni normalizarse por el hecho de darse en un entorno festivo. Todas y todos los berriozartarrak tenemos derecho a disfrutar de las fiestas con total libertad e igualdad; sin miedo y con el más absoluto respeto.

Desde el Ayuntamiento creemos que un pueblo que responde y no tolera las agresiones sexistas ofrece mayores garantías para el ejercicio de la libertad de las mujeres.

Por todo esto el Ayuntamiento de Berriozar manifiesta:

- 1.- Su rechazo a cualquier tipo de agresión machista que se produzca en las fiestas de la localidad.
- 2.- Su compromiso para seguir trabajando de forma coordinada a nivel institucional y con el movimiento feminista de la localidad para la sensibilización y en caso de ocurrir una agresión, en la atención y respuesta.
- 3.- El Ayuntamiento insta al pueblo de Berriozar a continuar mostrando una actitud activa frente a situaciones violentas contra las mujeres y que no tolere el más mínimo indicio de machismo y desigualdad.
- 4.- Invita a que en todas las familias haya una implicación en los trabajos domésticos y en el cuidado de nuestros familiares dependientes por parte de todas las personas que la integran. Sólo así podremos disfrutar hombres y mujeres en igualdad de condiciones.



La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el bando propuesto por la Comisión de Igualdad para las fiestas locales.

[Punto 3. Puntua](#)

4.- Modificación presupuestaria, crédito extraordinario financiado por incorporación de remanente de tesorería, para asfaltado de la calle Arantzazu

El Ayuntamiento de Berriozar considera la necesidad de asfaltar la calle Arantzazu como urgente e inaplazable, no pudiendo demorarse la misma al ejercicio siguiente. Por ello es necesario modificar el presupuesto introduciendo nuevas partidas.

El área de urbanismo ha informado la necesidad y el valor estimado de la inversión.

La modificación ha sido informada en la comisión de hacienda, en donde se ha señalado que el introducir este gasto en el presupuesto de 2018 va a incrementar los incumplimientos de las reglas fiscales de la ley de estabilidad presupuestaria, en la liquidación presupuestaria de dicho ejercicio.

La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

Primero aprobar la siguiente modificación

CREDITO EXTRAORDINARIO

FUNCIONAL.	ECONOMICO.	PARTIDA	CREDITO
1533	6310000	ASFALTADO CALLE ARANTZAZU	30.000

FUENTE DE FINANCIACION

	8700002	REMANENTE DE TESORERIA AFECTOS RECURSOS	30.000
--	---------	--	--------

Segundo Proceder al trámite de información pública mediante anuncio en el BON y en el tablón municipal por un periodo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán formular alegaciones.

[Punto 4. Puntua](#)

5.- Ruegos y preguntas

Daniel Cuesta, portavoz del grupo municipal de UPN ha realizado un ruego al Alcalde.

Iñaki Bernal, portavoz del grupo municipal de I-E ha realizado dos preguntas al equipo de gobierno.

[Punto 5. Puntua](#)



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 27 de agosto de 2018.
2018ko abuztuaren 27Ko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, a las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual y a los efectos oportunos, Yo como Secretaria doy fe.